

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C. 02 de marzo de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con la anterior solicitud. Sírvase proveer.

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, DC.**

Bogotá, D.C., nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
PROCESO: 2020-00313

En atención a la solicitud que antecede, debe aclararse al abogado José Luís Ávila Forero que el Despacho se pronunció, respecto al poder allegado, en proveído adiado 06 de noviembre de 2020.

Así las cosas, previo a reconocerle personería para actuar en el presente asunto, deberá acreditar lo solicitado por esta sede judicial en la providencia precitada y adicionalmente, deberá demostrar que el poder conferido se remitió desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales, conforme lo prevé el artículo 5° del Decreto 806 de 2020 ó en su defecto que se otorgó bajo las reglas del artículo 74 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
JUEZ

ET

**JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D. C., 10 de marzo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 16

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria